

## CHINA Y EL HAMBRE DE PODER

Por Luciano Pires\*

Algunos conocidos volvieron de China impresionados. Un producto del que Brasil fabrica un millón de unidades, China en una sola fábrica produce 40 millones. La calidad es equivalente y la velocidad de distribución impresionante. Los chinos colocan cualquier producto en el mercado en cuestión de semanas, a precios que son una fracción de los brasileños. Un obrero brasileño gana 300 dólares mínimo que sumados a los impuestos y otros beneficios equivalen a 600 dólares. Cuando los comparamos, con los 100 dólares que reciben los chinos sin prácticamente ningún otro beneficio...nos hallamos frente a una esclavitud amarilla, y alimentándola...Detrás de esta "situación" está la gran trampa china. No se trata de una estrategia comercial, sino de una estrategia de "poder" para conquistar el mercado occidental. Los chinos están sacando provecho de la actitud de los "comerciantes" occidentales, que prefieren tercerizar la producción quedándose tan sólo con lo que le agrega valor: la marca. Difícilmente podrá usted comprar en las grandes redes comerciales de los EE.UU. algún producto "made in USA". Es todo "made in China", con una marca estadounidense. Las empresas ganan riadas de dinero comprándoles a los chinos por centavos y vendiendo luego por centenares de dólares. Sólo les interesa el lucro inmediato a cualquier precio. Aún al costo de cerrar sus fábricas y generar una brutal desocupación.

Mientras los occidentales tercerizan sus emprendimientos y ganan en el corto plazo, China aprovecha ese enfoque e instala unidades productivas de alta performance para dominar en el largo plazo. Mientras las grandes potencias mercantiles se quedan con sus marcas, con el diseño. Sus garras, los chinos se quedan con la producción, asistiéndolos, estimulándolos y contribuyendo al desmantelamiento de los escasos parques industriales occidentales. De modo que en el futuro próximo veremos cómo los productos chinos aumentan sus

precios produciendo un "shock manufacturero" como sucedió con el shock petrolero en los años 70. Y entonces será ya demasiado tarde.

Entonces el mundo se dará cuenta de que levantar nuevas fábricas tendrá costos prohibitivos y deberá rendirse al poderío chino. Se dará cuenta de que alimentó a un enorme dragón y se convirtió en su rehén. Un dragón que aumentará gradualmente sus precios, puesto que será quien dicte las nuevas leyes del mercado y será luego quien mande, pues tendrá el monopolio de la producción. Ya que será también el dueño de las fábricas, de los stocks y de los empleos y quien regulará los precios. Nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos asistiremos a una inversión de las reglas de juego actuales, lo que producirá en las economías occidentales el impacto de una bomba atómica...china. En ese momento, cuando el mundo occidental se dé cuenta, será demasiado tarde.

Ese día, los ejecutivos occidentales mirarán tristemente las ruinas de sus antiguas fábricas, a sus técnicos jubilados jugando a las cartas en las plazas y llorarán sobre la chatarra de sus parques fabriles destruidos. Y se acordarán entonces, con mucha nostalgia, del tiempo en que ganaban dinero comprando "fardos de mercaderías de los esclavos" y vendiendo caras sus "marcas registradas" a sus coterráneos. Y entonces, entristecidos, abrirán sus despensas y almorzarán sus marcas ya desaparecidas.

**REFLEXIONEMOS Y COMENCEMOS YA A COMPRAR PRODUCTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL, FOMENTANDO EL EMPLEO EN EL PAÍS, POR LA SUPERVIVENCIA DE SU AMIGO, DE SU VECINO Y HASTA DE USTED MISMO... Y LA DE SUS DESCENDIENTES. Piensen además...Y ¿su poderío bélico-militar? Quedaremos rehenes y a su merced, es decir, estamos hoy alimentando a la cobra que nos morderá en el futuro!**

# SINTRAMANOTI

Edición febrero de 2014

## SE COMPLETA LA JUNTA DIRECTIVA



Así quedó conformada la junta directiva de nuestro sindicato elegida por la mayoría de personas que asistieron a la asamblea el domingo 17 de noviembre del año 2013.

Para todos los compañeros que la conforman, les deseamos muchos éxitos en esta nueva tarea de luchar por los intereses y el respeto de los trabajadores de la compañía.

**¿Que es un sindicato?** Es una organización continua y permanente creada por los trabajadores para velar por sus derechos en el trabajo, mejorando las condiciones del mismo mediante convenios colectivos refrendados por las Autoridades Administrativas del Ministerio de Trabajo. En esta situación será más factible conseguir mejoría en las condiciones de trabajo y de vida; sirviendo también para que los trabajadores expresen sus puntos de vista sobre problemas que atañen a toda la colectividad.

## 7 CONSEJOS PARA TENER EN CUENTA EN EL TRABAJO

- 1- Sinergia = quiere decir literalmente trabajando en conjunto. Actualmente se refiere al fenómeno en el cual el efecto de la influencia o trabajo de dos o más agentes actuando en conjunto es mayor al esperado considerando a la suma de las acciones de los agentes por separado.
- 2- Entender que somos un grupo de trabajo que luchamos por un bien común y por lo tanto lo que hacemos debemos hacerlo con amor y no "porque me toca" pues esto lleva a trabajar con desanimo etc.
- 3- El respeto es importante para que todo funcione, teniendo en cuenta que en sinergia, todos somos uno, por lo tanto el trato de cada uno debe ser con demasiado respeto, dialoguemos y no impongamos.
- 4- Saber que la calidad y la cantidad es el requerimiento de los jefes y el beneficio de todos, pues aquí esta el calificativo para ellos y la estabilidad y sueldo de todos.
- 5- Nunca busquemos culpables y no hagamos señalamientos, aceptemos los errores, esto hace parte del éxito en un grupo de trabajo.
- 6- No desanimarse en ningún momento, pues siempre abran caídas, pero la permanencia hará que al final seamos un ejemplo para toda la compañía.
- 7- No esperemos nada a cambio. Los resultados de nuestro trabajo son el mejor regalo que podemos recibir, el amor, la paz y la armonía hacen el mejor ambiente de trabajo. Éxitos

### RESEÑA HISTORICA

El 30 de abril de 1979 ante el despacho del ministro de trabajo doctor Rodrigo Marín Bernal, se tramita la personería jurídica del sindicato de base Sintraverlon hoy Sintramansol, esto lo hizo el compañero Ignacio Tavera como presidente provisional y el compañero Orlando López en calidad de secretario provisional, el 9 de mayo cumple 35 años de haber sido oficialmente reconocido, a ellos un merecido reconocimiento.

## ACLARACIÓN

Comunicamos a nuestros afiliados y aportantes a SINTRAMANISOL, que el descuento de 0.7% del Salario Básico de cada trabajador como cuota sindical ordinaria aprobado en la Asamblea General de delegados del 17 de noviembre de 2.013 se postergará hasta la próxima asamblea de delegados, debido a que hemos tenido demasiada dificultad para que la empresa nos entregue la escala salarial del personal indirecto, y este cálculo es fundamental para saber el impacto económico que iría afectar a los trabajadores indirectos. Hacemos claridad que el estudio que había hecho la junta directiva del sindicato era solo en base a los trabajadores directos de los cuales conocemos la escala salarial y sabíamos que económicamente no los afectaba demasiado; como nuestro objetivo no es crear conflicto entre los trabajadores directos e indirectos, y como muchos trabajadores son aportantes mas no afiliados, consideramos que lo más recomendable es esperar hasta la próxima asamblea de delegados donde busquemos una forma de aportar al sindicato, sin que tengamos cada vez que lo hacemos de reformar nuestros estatutos. Mientras tanto la Junta Directiva seguirá funcionando con el presupuesto aprobado teniendo como objetivo principal la ayuda social la cual a partir de la fecha quedara así: Para el sindicalizado que tenga incapacidad por enfermedad

común igual o superior a 30 días consecutivos se le dará un auxilio correspondiente al valor de diez (10) días de S.M.L.V, y el valor de 10 días más de S.M.L.V. cuando acumule 90 días o más consecutivos de incapacidad por enfermedad común. En esta misma modalidad para el no sindicalizado se le dará un auxilio correspondiente al valor de siete (7) días de S.M.L.V. Los anteriores auxilios se entregarán en períodos de un (1) año mientras dure incapacitado el trabajador o trabajadora.

Los auxilios por fallecimiento de padres, hijos y cónyuges del sindicalizado, será el correspondiente al valor de quince (15) días de S.M.L.V, para el no sindicalizado en esta misma modalidad se le dará un auxilio correspondiente al valor de ocho (8) días de S.M.L.V. Los auxilios por defunción del trabajador sindicalizado será el correspondiente al valor de cuarenta y cinco (45) días de S.M.L.V. Para el no sindicalizado será el valor correspondiente a treinta (30) días de S.M.L.V. Este auxilio se le entregará a la persona que el trabajador hubiese asignado para este fin; de lo contrario se seguirá en la modalidad de cónyuge e hijos o en su defecto padres del fallecido.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA  
SINTRAMANISOL